



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 013/2023 de fecha 01 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 013-034/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA PRESENTACIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCIÓN DEL PRINCIPIO ACTIVO DE LOS MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL VADEMÉCUM DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 348/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de febrero de 2023, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 018/2023, de fecha 15 de febrero de 2023, de la Gerencia de Salud, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución "POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA PRESENTACIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCIÓN DEL PRINCIPIO ACTIVO DE LOS MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL VADEMÉCUM DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna URF/GS/N° 141/2022, de fecha 03 de noviembre de 2022, identificada como Expediente NOT-0216-2022-000141, la Unidad de Regulación Farmacéutica, solicitó la MODIFICACIÓN en la presentación, unidad de medida y descripción del principio activo de los medicamentos con Código N° 9448 COLISTINA 100 mg iny, Código N° 538 GANCYCLOVIR 500 mg iny, y Código N° 1159 OMEPRAZOL 40 mg iny, justificando que dicha modificación es necesaria y se considera factible a fin de adecuar y ajustarse a los parámetros de la DNCP para así agilizar la adquisición de los mismos, avalada por la Dirección de Logística de Suministros de Salud y la Dirección Operativa de Contrataciones;

Que, la Gerencia de Salud elevó los antecedentes a conocimiento y consideración de la Máxima Autoridad Institucional y recomendó la MODIFICACIÓN, del producto en cuestión al Vademécum Institucional, con base a lo recomendado por la Unidad de Regulación Farmacéutica;

Que, por Resolución C.A. N° 005-028/2021, de fecha 13 de enero de 2021, se aprobó la actualización del Manual de Organización y Funciones; y los Perfiles de Cargos Identificados en la Funciones de la Unidad de Regulación Farmacéutica, Versión 01, dependiente de la Gerencia de Salud y el Procedimiento de Actualización del Vademécum Institucional de Medicamentos y del Cuadro Básico de Dispositivos Médicos, con su respectivo Flujograma, según Resolución C.A. N° 018-024/19, en el Marco de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP);

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 013/2023 de fecha 01 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 013-034/2023

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Autorizar la modificación en la Presentación, Unidad de Medida y Descripción del principio activo de los medicamentos en el Vademécum Institucional, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Disponer que los productos que cuenten con stock, sean utilizados hasta agotarse.-----
- 3º) Encomendar a la Unidad de Regulación Farmacéutica, dependiente de la Gerencia de Salud, los trámites necesarios para la actualización y publicación de la MODIFICACIÓN aprobada, en el Vademécum del Instituto de Previsión Social.-----
- 4º) Encomendar a la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (TIC), la adecuación del Sistema Informático Hospitalario a la MODIFICACION aprobada por la presente Resolución.-----
- 5º) Encomendar la verificación del cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Salud, a través de su Unidad de Control Interno.-----
- 6º) Establecer que la Gerencia de Salud, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 7º) Comunicara quienes corresponda y archivar.-----

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

ANEXO

DONDE DICE

Uso	Cód.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Via de Administración	Presentación	Unidad de Medida
Protoc	9448	COLISTINA	100 mg	INYECTABLE	PARENTERAL	AMPOLLA	AMPOLLA
Protoc	538	GANCYCLOVIR	500 mg	INYECTABLE	PARENTERAL	AMPOLLA	AMPOLLA
Hosp Restr	1159	OMEPRAZOL	40 mg	INYECTABLE	PARENTERAL	AMPOLLA+ SOLVENTE	AMPOLLA

DEBE DECIR

Uso	Cód.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica /EETT	Via de Administración	Presentación	Unidad de Medida
Protoc	9448	COLISTINA	100 mg	INYECTABLE /VIAL CON O SIN SOLVENTE	PARENTERAL	VIAL	UNIDAD
Protoc	538	GANCYCLOVIR	500 mg	INYECTABLE	PARENTERAL	VIAL	UNIDAD
Hosp Restr	1159	OMEPRAZOL	40 mg	INYECTABLE /VIAL CON SOLVENTE	PARENTERAL	VIAL	UNIDAD

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerencia de Salud
Batista de la Cruz

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Sonia Tabanas
Gerencia de Farmacéuticos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración